



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020260005700)
ALBERTO ANTONIO GRANADOS ACERO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 151965

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 3 de marzo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, del 3 de febrero de 2026, mediante el cual resolvió; Declarar improcedente la acción de tutela interpuesta por **ALBERTO ANTONIO GRANADOS ACERO** contra la **ESCUELA JUDICIAL «RODRIGO LARA BONILLA»**.

Lo anterior con el fin de notificar el asunto a los **PARTICIPANTES DENTRO DE LA SUBFASE ESPECIALIZADA DE LA CONVOCATORIA 27 DE LA RAMA JUDICIAL**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor

Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen Alejandra González Martínez
Revisó: Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: EBA5886F5D7C967626C88058ECED96FD198772DFC33CD0828E0209309AB123FD